

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES ACCIONISTAS:

He revisado el Balance General de la compañía LOGPON S.A., al 31 de Diciembre del año 1998, así como su correspondiente estado de resultados por el referido ejercicio económico:

La revisión fue efectuada mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras en los estados financieros, y mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones previstas en el artículo trescientos veintiuno de la Ley de Compañías.

Como parte de esta revisión se efectuaron pruebas de cumplimiento por parte de la compañía y su administrador, relacionados con:

- Cumplimiento de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General.
- Si los registros contables se elaboraron conforme las disposiciones legales y reglamentarias.
- Si la custodia y conservación de los bienes de la compañía son adecuados.

Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que se consideren incumplimiento por parte de la compañía LOGPON S.A., de las disposiciones mencionadas en los párrafos anteriores.

Los Estados Financieros han sido elaborados conforme a los principios contables generalmente aceptados y constan debidamente sustentados.

Cumplo de esta forma con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los estatutos sociales de la compañía.

De los señores accionistas, muy atentamente.



COMISARIO

